



El Ministerio de Salud de Colombia anuncia nuevas medidas de bioseguridad

Con la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de mitigar la propagación del Covid-19 en el país, modificó la Resolución 666 de 2020 para anunciar las nuevas medidas y protocolos de bioseguridad que se deben implementar en el país.

Con la nueva resolución, medidas como el uso de tapetes de desinfección y recolección de datos para ingresar a lugares públicos fueron abolidas por la cartera de salud, puesto que su aplicación en los diferentes establecimientos no generaba validez y efectividad para prevenir o identificar un caso positivo.

“A pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional con la expedición de los protocolos de bioseguridad, debido a lo reportado por la Organización Mundial de la Salud a nivel mundial y el Instituto Nacional de Salud, se evidencia que la propagación del COVID-19 continúa, por lo tanto, es necesario complementar las medidas generales de bioseguridad.” explica Minsalud.

En esta línea, el ministerio insta a la ciudadanía a continuar aplicando aquellas medidas generales que han demostrado mayor efectividad para contener la transmisión del virus como el lavado de manos constante en especial después de usar equipos biométricos, distanciamiento físico de dos metros específicamente en espacios de comida, un manejo adecuado del tapabocas, elementos de protección personal y una adecuada ventilación.

Así mismo, la nueva resolución indicó que el tapabocas solo debe retirarse para comer o beber en restaurantes o bares; y, como medida adicional, recomienda a las personas con comorbilidades o adultos mayores usar tapabocas quirúrgicos de manera continua durante ocho horas.

Por otro lado, también se destaca que las medidas locativas y la vigilancia de la salud de los trabajadores por medio del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo (SG-SST) son de suma importancia para capacitar a los empleados y así garantizar la prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

El autocuidado se mantiene como la mejor práctica de prevención y cuidado a la comunidad para evitar la propagación del virus, por esta razón desde **Colmena Seguros** los invitamos a seguir cuidadosamente estas recomendaciones. Con la aplicación de estos protocolos y con la ayuda de los administradores en riesgos laborales, se garantizará la protección de todos.



Conoce **aquí** la Resolución 223 de 2021



Colmena
Seguros

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL